

**ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL  
DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO EN EL DEPARTAMENTO  
DEL GUAVIARE**

**MONOGRAFÍA**

**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Autor**

**JHON CARLOS SANCHEZ MARTINEZ**

**Tutor**

**EDGAR ANDRÉS LONDOÑO NIÑO**

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)**

**Bogotá, diciembre de 2021**

## **Tabla de Contenido**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
a. Objetivos de la Monografía:	11
b. Aspectos Metodológicos:	11
<b>CARACTERIZACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA AL CULTIVO DE USO ILÍCITO EN EL GUAVIARE</b>	12
<b>RESULTADOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL</b>	21
<b>ENTREVISTAS</b>	28
<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	
<b>CONCLUSIONES</b>	33

# **ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**

## **I. INTRODUCCIÓN**

Los cultivos de uso ilícito han sido durante la historia latinoamericana de los más graves problemas que afectan a la población y sus economías, en particular a países como Colombia, que según el informe de 2019 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), produce cerca del 70% de la cocaína mundial, convirtiéndose en el principal productor del mundo.

En Colombia se han realizado diversos esfuerzos por erradicar los cultivos ilícitos, especialmente por medio de la cooperación con Estados Unidos y utilizando como principal estrategia la fumigación con glifosato. Por su parte, la sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia ha tenido un progreso lento y paulatino durante los últimos años.

En el informe de la UNODC de 2019 también se estima que la fabricación ilícita mundial de cocaína, como una de las drogas con mayor producción y exportación en el mundo, alcanzó máximos históricos llegando a 1976 toneladas en 2017, lo cual significó un aumento del 25% respecto al año 2016. Colombia expandió su siembra cerca del 17% en el 2017 y aumentó su producción al 31% respecto al año anterior. A pesar de la existencia de la firma de un acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, el surgimiento de nuevas bandas criminales ha contribuido a que la producción de coca en el país siga en ascenso. A su vez, se revela que departamentos como Antioquía, Putumayo, Norte de Santander y Cauca tendrían

64% de incremento, mientras que Nariño sólo un 7% de incremento, no muy significativo a nivel anual, pero sí continúa siendo el departamento más afectado por la cantidad de cultivos ilícitos que existen en el territorio y la disputa de actores armados alrededor de estos.

Sin embargo, estos resultados cuestionan los esfuerzos del Estado colombiano por sustituir y erradicar los cultivos ilícitos. Para solucionar este problema, el gobierno colombiano ha recurrido principalmente a programas sociales, con el propósito de generar apoyo a las comunidades más necesitadas para que puedan superar sus condiciones de pobreza a partir de fomentos para la siembra de productos agrícolas tradicionales que constituyan una alternativa a los cultivos de productos al margen de la ley.

Un claro ejemplo de esto es el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) creado por medio del Decreto 896 de 2017 y que se encuentra a cargo de la dirección para la institución de cultivos ilícitos, adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. El programa, tiene como objetivo promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito a partir del desarrollo de actividades, proyectos y programas que contribuyan a superar condiciones de vulnerabilidad, pobreza y marginalidad.

Por su parte, en el territorio del departamento del Guaviare, según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) a finales de 2017, se encontraron más de 6800 hectáreas de coca sembradas y a escala del Índice Municipal de Amenaza por Cultivos Ilícitos de Coca, creado por la oficina de las Naciones Unidas UNODC, se encontró que la capital del departamento, San José del Guaviare se ubicaba en el cuarto lugar, superado por Tumaco, Tibú y Puerto Asís. Esto significa que desde la firma de los acuerdos de paz a finales del 2016, Guaviare sería uno de los departamentos a los cuales se les daría gran importancia dentro del desarrollo de un programa que permitiera la sustitución de cultivos ilícitos y superación de la pobreza a sus cultivadores.

En ese sentido, la monografía busca identificar ¿Cuáles son los principales resultados del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en el Territorio del Guaviare en el periodo entre el 2017 y 2020?

La trascendencia que adquiere esta investigación para la Administración Pública se basa en la necesidad continua de todos los entes gubernamentales y estatales de hacer una evaluación y análisis constante de la aplicación de los planes programas y proyectos que se están adelantando y la efectividad que estos han tenido para subsanar la problemática social a la que se enfrentan y por la cual fueron creados. Por tanto, es de suma importancia evidenciar y analizar los principales resultados que ha tenido el PNIS en la población del departamento de Guaviare, para identificar los aciertos y desaciertos y posibles desafíos a los cuales se enfrenta el aparato gubernamental para llevar a cabo la sustitución completa de cultivos de uso ilícito.

#### **a. Objetivos de la Monografía:**

Esta monografía tiene como objetivo analizar los resultados del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, respecto a la en el territorio del Guaviare. Para ello se plantean tres objetivos específicos:

1) Caracterizar el departamento del Guaviare alrededor de la problemática asociada al uso cultivos ilícitos.

2) Describir los principales avances y resultados de la implementación del esquema de sustitución durante el período 2017-2020, según el Gobierno Nacional, en el departamento del Guaviare, haciendo énfasis cada uno de los elementos en el que se desarrolla el punto 4.1.3 del Acuerdo de paz con las FARC.

3) Identificar desde la perspectiva de algunas familias vinculadas al PNIS en el departamento del Guaviare el impacto real del proceso de sustitución de cultivos ilícitos

4) Comparar los resultados oficiales con las experiencias y vivencias de las familias vinculadas al PNIS en el departamento del Guaviare.

#### **b. Aspectos Metodológicos:**

La descripción de avances, la identificación del impacto social y la determinación de la eficiencia de la Administración Pública se desarrollarán basados en la información recolectada por medio de análisis bibliográfico, incluyendo dos tipos de fuentes: los informes oficiales emitidos por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en el marco del y bases de datos de las instituciones encargadas de la implementación y seguimiento del programa; y en segundo lugar informes de organismos ajenos a la administración pública que dan cuenta de la percepción externa, como la Fundación Ideas para la Paz, el Centro de Investigación y Educación Popular, entre otros.

La información será contrastada con los componentes y elementos que integran el subpunto 4.1.3 del Acuerdo de Paz, es decir, los procesos de formalización con las comunidades, el plan de atención inmediata, los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, el tratamiento penal diferenciado, las condiciones de seguridad para la sustitución, y la sustitución en parques nacionales.

La temporalidad de la investigación, como se mencionó anteriormente, se enmarca entre el año 2017 y el año 2020, comprendiendo, por lo tanto, dos mandatos presidenciales diferentes, donde cabe mencionar en cada uno las acciones adelantadas en busca de dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz, es decir el final del mandato presidencial de Juan Manuel Santos y tres años del mandato presidencial de Iván Duque.

#### **Los cultivos de uso ilícito en Colombia v el PNIS**

Colombia, un país envuelto en problemáticas socioculturales, políticas, económicas y administrativas relacionadas con un largo conflicto armado, también se tenía que enfrentar a la problemática de los cultivos ilícitos, es decir, cultivos que se realizan con el ánimo de hacer uso ilícito del mismo, ya que su producción y comercialización está prohibida y se encuentra establecida como ilegal en las normas o leyes de determinado país.

Dicha problemática en Colombia inicia en la década de los 70, pudiéndose observar cuatro elementos relevantes que contribuyeron a su desarrollo. En primera instancia, se encontraba el aumento de consumo de drogas en Estados Unidos, lo que en un sentido de mercado implicaba mayor demanda y producción. En segundo lugar, se encuentra el tema del olvido estatal en el campo y la emergencia de guerrillas, principalmente en cuanto a la fundación de Marquetalia en 1964 y su posterior consolidación cerca de 1970. En tercer lugar, se encuentra, de la misma manera, la facilidad de contrabando para la época, ya que, como lo menciona Laurent (2005) la administración de aduanas estaba plagada de problemas prácticos, refiriéndose tanto a las condiciones de las instalaciones, la dotación de estas, como a la remuneración del personal aduanero, las cuales hacían muy difícil la vigilancia efectiva de las importaciones y exportaciones. Por su parte, en cuarto lugar, Rocha (2009) afirma que las utilidades que generó el narcotráfico rodeaban el 5.5% del PIB, es decir, la siembra de cultivos de uso ilícito impactó positivamente en la economía colombiana y por tanto desde la perspectiva económica se convirtió en un generador de ingresos para determinadas poblaciones.

De esta manera, es como para finales de la década de los setenta se produjo la gestación de una economía ilegal y compleja, basada en los cultivos de uso ilícito<sup>1</sup>, que se

---

<sup>1</sup> En Colombia los principales cultivos ilícitos establecidos son la marihuana, la amapola y la hoja de coca, los cuales en el momento de su producción y contrabando se convertirían en marihuana, heroína y cocaína.

expanden continuamente y comenzó a afectar todos los componentes del sistema sociopolítico y económico colombiano.

Pécaut, afirma que la economía que giraba en torno a las drogas y los cultivos ilícitos inicia con los cultivos de marihuana concentrados en la Sierra Nevada de Santa Marta, lo que a su vez se conoce como la época de la "bonanza marimbera". Luego de esto, a lo largo de la década de los 80 y la pérdida de importancia del cultivo de marihuana, se da un gran protagonismo y una alta comercialización a la siembra de coca, tanto a nivel nacional como internacional. De esta manera, cultivos existentes en Bolivia y Perú toman como ruta preferencial a Colombia para la venta y comercialización de la coca hasta la posterior exportación hacia los Estados Unidos.

Es por ello por lo que un claro ejemplo de la gestación de cultivos de uso ilícito son los cultivos de coca, los cuales iniciaron en la década de los 70 en el bajo Putumayo. En esta región, el proceso de localización resultó en una actividad agrícola socialmente aceptada y que era gran fuente de ingresos económicos, junto a la explotación de hidrocarburos para la década de los 90. Principalmente, su aceptación agrícola y social se da debido a la falta de intervención estatal tanto en la construcción de vías, como de oportunidades de acceso, fomento y desarrollo de industrias agrícolas y pecuarias tradicionales. Según Manrique (2004) para el año 2000 el 40% de los cultivos de uso ilícito de coca y, por tanto, la exportación de cocaína se concentraba en el departamento del Putumayo.

Además de ello, para mediados de la década de los noventa, el cultivo de coca comienza a difundirse por todo el suroccidente del país donde no sólo se concentraban las regiones agrícolas, sino que acompañaba el crecimiento de guerrillas como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC – EP).

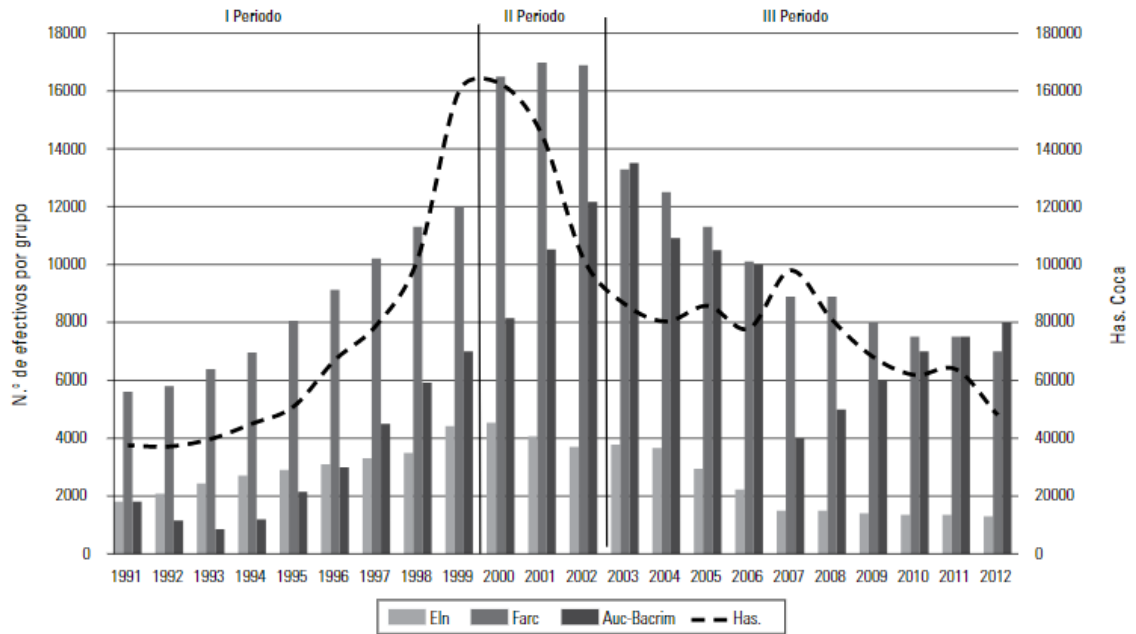
Pécaut afirma que:



Para mediados de los noventa, Colombia se había convertido en el mayor productor de coca del mundo. Dos factores convergen: las campañas de erradicación llevadas en Perú y Bolivia y el desmantelamiento de los carteles de Medellín y Cali, reemplazados por una miríada de pequeños carteles. (Pécaut 2008, 98)

De esta manera, se puede afirmar la existencia de una relación directa entre el conflicto armado en Colombia y los cultivos de uso ilícito. Ante esto, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario adelantado por la Presidencia de la República en 2013 afirma que entre los años de 1991 y 2012 se identifican tres momentos en relación de los cultivos de uso ilícito, principalmente los de coca y el número de efectivos por grupo armado o irregular. En un primer momento entre 1991 y 1999 se encuentra el incremento paulatino de las hectáreas de coca. Para el segundo periodo, que se daría entre 1999 y finales del 2002, se mantiene tanto la presencia de grupos al margen de la ley y la cantidad de cultivos de coca estando en su punto más alto. Del 2003 en adelante se observa un descenso lento y paulatino hasta llegar al 2012, lo cual es explicado en buena parte por la lucha antinarco tráfico que inicia en el 2001 por el Estado colombiano.

Gráfico 1. Título????



Fuente:

Se observa una correlación entre la cantidad de hectáreas cultivadas de coca con la cantidad de efectivos o personas vinculadas a las FARC - EP. Salazar (2014) plantea que la implementación del Plan Colombia acompañada del Plan Patriota, que implementó el expresidente Álvaro Uribe (2002-2010), representa la disminución de las hectáreas de coca desde el 2000 en adelante, pero se da un incremento en la intensidad del conflicto armado, a pesar de que a partir del 2004 la intensidad del conflicto haya disminuido, también explicado por el repliegue estratégico de las FARC y la desmovilización de los frentes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

En el año 2012 inician los diálogos y las negociaciones de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y las FARC y fue hasta el año 2016 que dicho acuerdo logró firmarse en La Habana, Cuba. El acuerdo de paz y su Plan Marco de Implementación contemplan en el subpunto 4.1, lo siguiente:

En el marco del fin del conflicto y la construcción de la paz, y con el fin de generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones

afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos Y de esa manera de encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio, el gobierno nacional creará y pondrá en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) (Mesa de Conversaciones, 2016)

El PNIS tuvo inicio formal mediante el Decreto 896 de 2017 del 29 de mayo, con el objetivo de que el gobierno pondría en marcha medidas para realizar un proceso de sustitución, mientras las comunidades eran llamadas a asumir la responsabilidad de erradicar sus plantaciones y a la vez se comprometían a realizar actividades relacionadas con cultivos ilícitos. En este sentido, los beneficiarios del programa serían las familias campesinas que se encontrasen en situación de pobreza y su función es realizar una estrategia continua de transición de las fuentes de sustento económico de dichas familias cultivadoras y dependientes de todo el proceso de cultivo, producción y exportación de drogas.

Históricamente, el programa en mención ha sido una de las estrategias más ambiciosas de sustitución desarrolladas por el gobierno colombiano. En el informe 19 del 2019, se afirma que el PNIS ha vinculado a 99.907 familias ubicadas en 56 municipios diferentes de 14 departamentos priorizados en Colombia en los que se encontraban esta actividad ilícita. Sin embargo, el programa no ha tenido los resultados positivos esperados, debido a las condiciones de inestabilidad e inseguridad territorial que se genera a partir de la desarticulación institucional y tiene como resultado la desvinculación de las familias al proceso de sustitución de cultivos ilícitos.

## **II. CARACTERIZACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA AL CULTIVO DE USO ILÍCITO EN EL GUAVIARE**

El departamento del Guaviare se ubica en la región Orinoquia y limita al norte con los departamentos de Meta y Vichada, por el oriente con Guainía y Vaupés, por el sur con Caquetá y Vaupés y por el occidente con Meta y Caquetá. Su población para el año 2018 era de aproximadamente 119.214 habitantes y cuenta con una extensión de 53.460 Km<sup>2</sup>.

El territorio se compone de cuatro municipios: la ciudad capital que corresponde al municipio de San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores. De la misma manera, cuenta con 25 inspecciones de policía, además de numerosos caseríos y sitios poblados.

En cuanto a los cultivos de uso ilícito en el departamento es de resaltar que la Gobernación de Guaviare, afirma que:

La explotación de los suelos del actual departamento del Guaviare ha estado siempre ligada a procesos de colonización desde finales del siglo XIX, con diferentes motivos, todos encaminados a encontrar una rápida y “fácil” riqueza: primero fue la balata; luego, el caucho, después, las tigrilladas y el comercio de pieles de animales salvajes; más adelante, la venta de plantas parásitas originarias de la región y de peces ornamentales; y, por último, el cultivo ilícito de la coca. (Gobernación de Guaviare, 2017).

El censo de cultivos de coca del año 2012 por la UNODC afirma que desde la aparición del cultivo de coca en el departamento en la década de los 70 y desde entonces, este ha influido en las dinámicas territoriales, principalmente en términos económicos y sociales, ya que, la economía del departamento en muchas ocasiones se ha visto inestabilizada y fuertemente impactada por el ingreso generado del cultivo de coca y posterior producción y exportación de cocaína.

Los cultivos de uso ilícito en el departamento del Guaviare inicialmente están comprendidos tanto por el cultivo de marihuana, como por la producción de coca. Sin embargo, para efectos de la presente monografía nos concentramos en los cultivos de coca debido a que el programa de sustitución de cultivos ilícitos en el departamento de Guaviare se enfoca en este cultivo. Además, a partir del análisis de la serie histórica de cultivos de marihuana, en la actualidad no se reporta presencia de cultivos de amapola o marihuana en el departamento y no se encuentran cifras concretas en cuanto a la bonanza marimbera, época de mayor producción ilícita del cultivo en mención.

La presencia sostenida del cultivo de coca en el departamento del Guaviare se despliega en la década de los 70 principalmente debido a los procesos de migración y colonización desde los departamentos de Huila, Meta, Tolima, Cundinamarca y Boyacá. Migraciones promovidas en el marco de la reestructuración agraria adelantada por los latifundistas, principalmente en el período de violencia entre 1948 y 1959. Posteriormente, a mediados del siglo XX el territorio del Guaviare tenía debilidades frente a su institucionalidad debido a la infraestructura, la falta de comunicación y la escasez de bienes públicos, lo cual tuvo como consecuencia la incapacidad institucional para adelantar iniciativas agrícolas de sostenibilidad.

Además de esto, un factor fundamental fueron las condiciones selváticas y climatológicas del territorio adecuadas para el cultivo de coca, que proporciona altos rendimientos económicos y, por ende, permite satisfacer las necesidades básicas de la población de la época. Por su parte, la siembra y producción de coca se convirtió para el campesinado en un tema que permite a la organización y la gestación de procesos de reivindicación de Derechos Humanos para exigir justas condiciones de vida al Estado colombiano. Salgado (2012) afirma que:

Paradójicamente, fue sólo a partir de la producción de hoja de coca que los campesinos empezaron a ser considerados interlocutores válidos frente al Estado colombiano. Los campesinos se dieron cuenta que la única manera de ser escuchados era sembrando coca y por eso la constituyeron en su principal mecanismo de resistencia y visibilizarían política y social. (p. 220)

De esta forma, es cómo a pesar de que la promoción inicial de la siembra de coca se había dado por parte de los narcotraficantes, para inicio de los 80 ya se encontraba aprobada por el campesinado del territorio del Guaviare y a su vez por los grupos armados ilegales, principalmente las FARC-EP. El Guaviare, desde una visión estratégica, fue una zona de retaguardia, reclutamiento y financiación de las FARC, por lo cual incluyeron al Guaviare en su Plan de conformación del Bloque Oriental.

Posteriormente, cerca de 1983 se presenta una crisis económica campesina debido a una sobreoferta de coca, lo que produjo la caída de los precios, ante lo cual las FARC inicia un proceso de reactivación del cultivo. Según Acosta (1993), las FARC ordena que por cada hectárea de siembra de coca se deberían sembrar 3 hectáreas de cultivos de subsistencia, además de imponer otra clase de impuestos a los ingresos generados.

Esto permitió que, a finales de la década de los 80, los grupos armados ilegales que ejercían control en el territorio, es decir las FARC y las AUC, controlaran el departamento y se estableciera toda una red para acopiar, procesar y distribuir cocaína. Sin embargo, el monopolio obtenido por la guerrilla hasta el momento entró en disputa por el poder en 1999 cuando el crecimiento de los cultivos de coca incentivó a qué narcotraficantes y principalmente el Bloque de Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia se desplegara hacia el norte del departamento para apoderarse de las vías de distribución del cultivo ilícito. Esto se tradujo en un proceso de confrontación continua en los posteriores años, que se tradujo en la disputa continua de los territorios, a partir de avanzadas y

repliegues tanto de las FARC, como del Ejército Nacional y de los paramilitares.

Básicamente según la OIM (2015) “Mientras las FARC combatían a los grupos narco paramilitares, el ejército superó militarmente a las FARC entre 2003 y 2006, siendo El Retorno y Calamar los municipios donde hubo la mayor actividad armada” (p.7).

Las confrontaciones se mantuvieron de igual manera, a pesar de los esfuerzos por los diferentes gobiernos de implementar acciones como erradicación manual y aspersión de cultivos de coca, así como la militarización de básicamente todo el departamento. Es de esta manera como la siembra de cultivos ilícitos es un componente principal en la firma de los Acuerdos de Paz en la Habana, ya que, la erradicación de estos cultivos significa no solamente evitar la activación de ingresos económicos a los grupos guerrilleros, sino también a los demás actores involucrados como narcotraficantes y paramilitares.

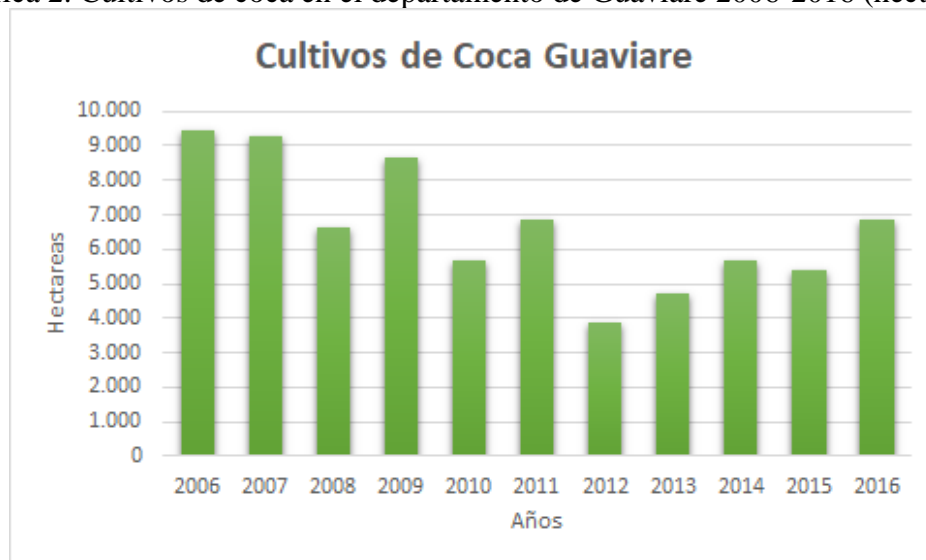
Ahora bien, en cuanto a la caracterización cuantitativa como antecedente histórico del Guaviare anterior a la firma de los Acuerdos de Paz, se toma como punto de partida estadístico el año del 2008 y finalizando en el 2016.

Según el Atlas de la Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Guaviare, emitido por el Ministerio de Justicia y la UNODC (2013), para el en el 2001 los 4 municipios de Guaviare se veían afectados por cultivos de uso ilícito. Sin embargo, el 70% del área sembrada se encontraba en el municipio de Miraflores y Calamar. Posteriormente para el año del 2008 la concentración de la siembra se desplazó hacia el noroccidente del departamento, ya que el 69% del área sembrada se encontraba en San José del Guaviare y El Retorno. Finalmente, hasta la fecha en la que fue producido el documento, es decir 2013, la concentración del cultivo se mantuvo en el municipio de El Retorno y se desplazó hacia el sur del departamento en el municipio de Miraflores dónde se encontraba cerca del 65% del área sembrada.

Ahora bien, en cuanto al histórico de hectáreas, en el 2006 el Guaviare era el cuarto departamento con mayor cantidad de cultivos de coca con 9.477 hectáreas. Desde este año en adelante se mantiene una tendencia de reducción, acciones de aspersión y erradicación manual, llegando hasta su punto más bajo en el año 2012. El Guaviare se convirtió en el tercer departamento que más redujo hectáreas de cultivos de coca entre el año 2011 y el 2012 disminuyendo 2.988 ha. Para finalizar el 2012 únicamente se encontraban sembradas 3.851 ha, la cifra más baja que ha tenido el territorio hasta el 2016. El porcentaje de variación entre el año 2006 y el año 2012 es una reducción del 59% ha del cultivo de coca. Esto significa que durante aproximadamente 6 años se logró reducir poco más de la mitad de las hectáreas de cultivos de coca sembradas para la época.

Para ejemplificar la dinámica de los cultivos de coca en el Guaviare se presenta a continuación información histórica de estos.

Gráfica 2. Cultivos de coca en el departamento de Guaviare 2006-2016 (hectáreas)



Fuente: elaboración propia con base en datos de los informes emitidos por el Ministerio de Justicia y la UNODC (2012 - 2016)

A partir del 2012 tanto a nivel nacional como en el departamento del Guaviare se presenta un incremento constante de hectáreas de cultivo de coca. Según el Informe de Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016, emitido por la Oficina de las



Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Gobierno de Colombia (2017), “El mayor crecimiento de los cultivos de coca se presentó en las zonas que ya tenían la mayor cantidad de coca en 2015 y que han tenido coca constantemente durante los últimos 10 años” (p. 25). En este sentido, el departamento del Guaviare pasó de tener en el año 2012, 3.851 ha de cultivo de coca a 6.838 ha sembradas en el 2016, lo cual significa un incremento de 77,5% asociado a la dinámica nacional (UNODC, 2017).

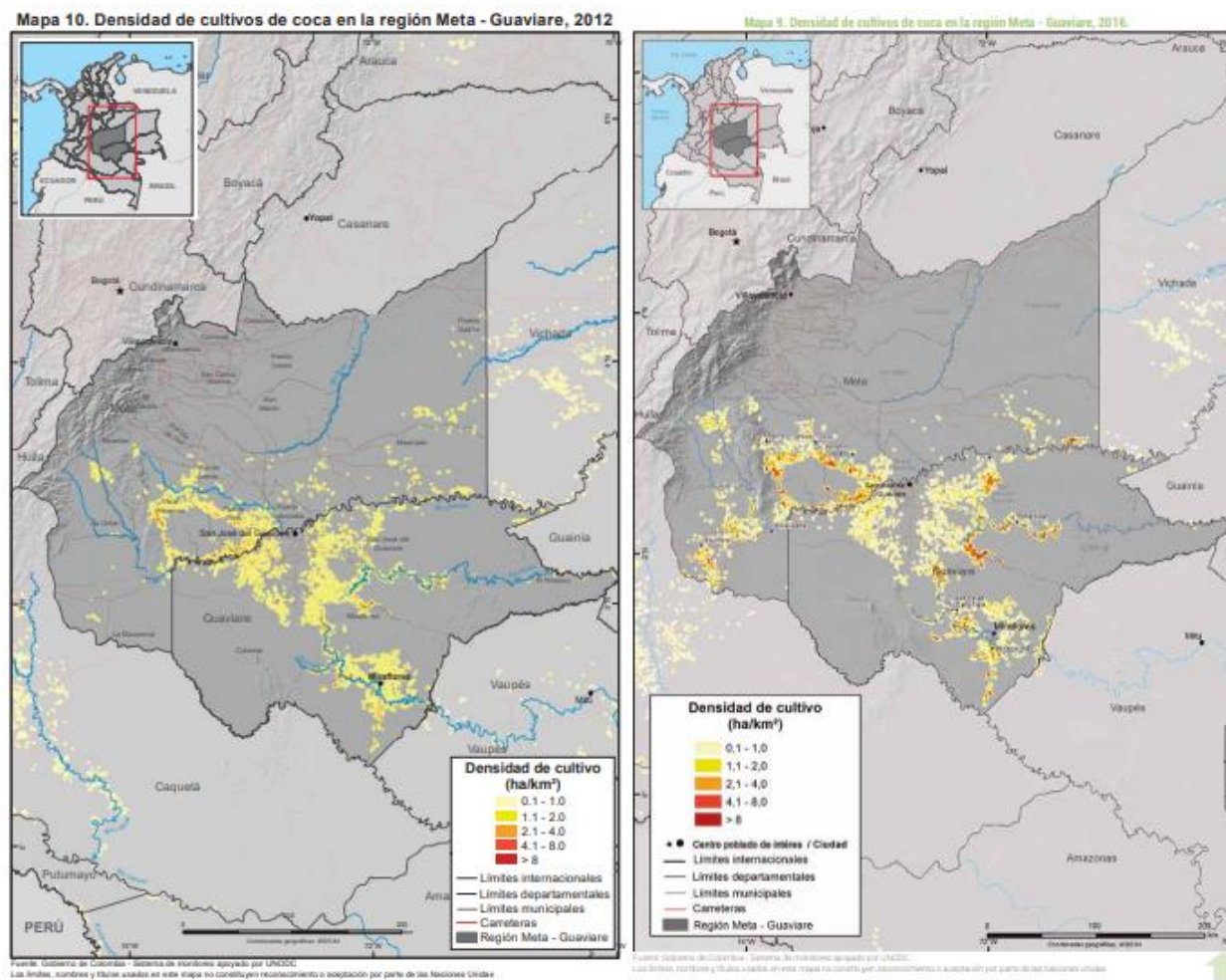
El análisis adelantado por la UNODC identifica la región Meta - Guaviare como uno de los territorios donde tradicionalmente se había concentrado el cultivo de coca del país hasta el año del 2005. Sin embargo, a partir del 2016 el departamento del Guaviare y el delo Meta iniciaron una fuerte dinámica de reducción, pasando de 20.540 ha en 2006 a 6.550 ha en 2012, lo que representa una reducción total del 68% de la cual el 34% corresponde al departamento del Guaviare (UNODC, 2017). Esto se explica, como se mencionaba anteriormente, por la fuerte militarización del territorio, principalmente desde la parte sur del Guaviare hacia el norte, lo que provoca un desplazamiento de las zonas para cultivar y, por tanto, una reducción de estas.

Mientras que el departamento del Meta tuvo una tendencia continua de reducción de hectáreas de coca entre el año 2005 y el año 2012, pasando al séptimo lugar, Guaviare presentó fluctuaciones en su comportamiento, ya que entre los años 2007 y 2012 se presentan reducciones importantes, sin embargo, entre uno y otro año se mantienen incrementos como se observa en los años de 2011 y 2012 donde aumenta cerca del 20% la cantidad de hectáreas sembradas.

Desde el 2012 en adelante, el área sembrada con cultivos de coca se duplicó hasta el 2016 llegando a cerca de 12.302 hectáreas en la región. Véase el mapa a continuación, donde se observa mayor densidad de cultivo de coca con el paso del tiempo en la frontera que limita entre el departamento del Meta y Guaviare, principalmente en los alrededores del municipio

de San José del Guaviare. A su vez, se observa que con el cambio de administración presidencial y, por tanto, el cambio de métodos de intervención hay un aumento en la zona la densificación y proliferación de cultivos.

Mapa1. Comparativa densidad de coca de la región Meta - Guaviare 2012 - 2016



Fuente: Adaptación de los mapas de los informes emitidos por el Ministerio de Justicia y la UNODC (2012 - 2016)

En la región, la concentración de cultivos se ha dado principalmente según el Gobierno Nacional y la UNODC (2017) “en Tomachipán (afectando a Miraflores y San José del Guaviare), Charras y el perímetro del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena” (p. 48). De esta manera, en Guaviare, Miraflores es el municipio más afectado, específicamente el centro poblado de Barranquillita y de Pavas-Caño Tigre. Por tanto, haciendo un análisis más global, Miraflores es el municipio más afectado en términos del conflicto armado.

Vistos los elementos generales que caracterizan la siembra de coca en el departamento, a continuación se muestran los resultados del PNIS reportados por el gobierno nacional, para luego contrastarlo con los datos recogidos en el territorio.

### **III. RESULTADOS REPORTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL**

Como ya se mencionó, el 24 de noviembre del 2016 el gobierno nacional suscribió con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en el cual se establecen diferentes ejes de acción dentro de los cuales se habla de la acción y presencia eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en los territorios más afectados por el conflicto interno armado.

En este sentido, en el punto 4.1 del acuerdo final, el gobierno colombiano se compromete a crear y poner en marcha un programa nacional para la sustitución de cultivos de uso ilícito, el cual tiene como propósito generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y el buen vivir para las poblaciones afectadas, lo cual refiere principalmente a las comunidades campesinas que en la actualidad derivan sus recursos económicos y de subsistencia a partir de dichos cultivos. Además, establece que dicho programa estará a cargo de Presidencia de la República, entidad que participa como coordinadora entre las autoridades territoriales y la participación de las comunidades.

De esta manera, mediante el Decreto Ley número 896 del 29 de mayo de 2017 se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito - PNIS-, en cual se establece que:

El punto 4.1.3. del Acuerdo Final señala que el PNIS tendrá los siguientes elementos:

- (i) Las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito definidas en el Protocolo de Protección para Territorios Rurales. (ii) Los acuerdos de sustitución celebrados con las comunidades. (iii) Priorización de territorios (iv) Tratamiento Penal Diferencial, (v) Construcción participativa y desarrollo de los planes integrales comunitarios y municipales de

sustitución y desarrollo alternativo (PISDA) y el artículo 7 del presente decreto los recoge y desarrolla en estricto rigor. (p. 7)

De esta manera, el PNIS tendría el objetivo de promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito a través del desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas. La vigencia del programa sería de 10 años, en armonía con lo señalado en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

La ejecución del programa se desarrollaría a través de dos tipos de instancia: las instancias nacionales conformadas por la Junta de Direccionamiento Estratégico, la Dirección General, a cargo de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Consejo permanente de Dirección. En el ámbito territorial local las instancias corresponden a los Consejos asesores territoriales, a las Comisiones municipales de planeación participativa y a los Concejos municipales de evaluación y seguimiento.

Diagrama 1. Ejecución del PNIS.

# EJECUCIÓN PNIS

## INSTANCIAS NACIONALES

## INSTANCIAS TERRITORIALES

Junta de  
Direccionam  
iento  
Estratégico

Dirección  
General

Consejo  
permanente  
de Dirección

Consejos  
asesores  
territoriales

Comisiones  
municipales  
de  
planeación

Concejos  
municipales  
de  
evaluación y  
seguimiento

Fuente: elaboración propia

En este sentido, a pesar de que el PNIS tiene una cobertura nacional, su implementación tendría inicio en los territorios priorizados, es decir, los que cumplieran con los criterios de ser; (i) zonas priorizadas en el marco de los PDET, (ii) Tuviesen una alta densidad de cultivos de uso ilícito y de población, (iii) Parques Nacionales Naturales según la normatividad vigente, o (iv) comunidades que se hayan acogido al tratamiento penal diferencial.

Luego de la entrada en vigor del Decreto 896, la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos en el marco del PNIS emite el primer informe ejecutivo consolidado con fecha de corte al 5 de octubre del 2017. En este documento, se afirma que a través del programa PNIS, se suscriben acuerdos de sustitución de cultivos con los municipios afectados por las economías ilegales y afectadas por el conflicto.

Los acuerdos acogen al beneficiario titular del cultivo y a todo su núcleo familiar. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), acorde al mandato de cooperación internacional con el gobierno nacional ayuda a verificar que:

- Se realiza la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos ilícitos de su propiedad en un plazo máximo de hasta 2 meses contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata.
- No realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, así como tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas de los mismos.
- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento del PNIS que incluye el establecimiento y fortalecimiento de proyectos productivos que permiten el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- E informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.

Según las cifras de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos –DSCI- para el 5 de octubre de 2017 a través del programa ya se había logrado la suscripción de 24.953 familias, cuya principal actividad de subsistencia en los cultivos ilícitos. Además de esto, para la misma fecha, se habían realizado más de 200 jornadas de socialización y asambleas comunitarias en las zonas más afectadas por el conflicto y por el cultivo ilícito.

En el departamento del Guaviare para esta fecha se encontraban suscritas 8.044 familias, de las cuales la mitad de ellas se encontraba monitoreada por la UNODC, y la otra mitad en proceso de monitoreo.

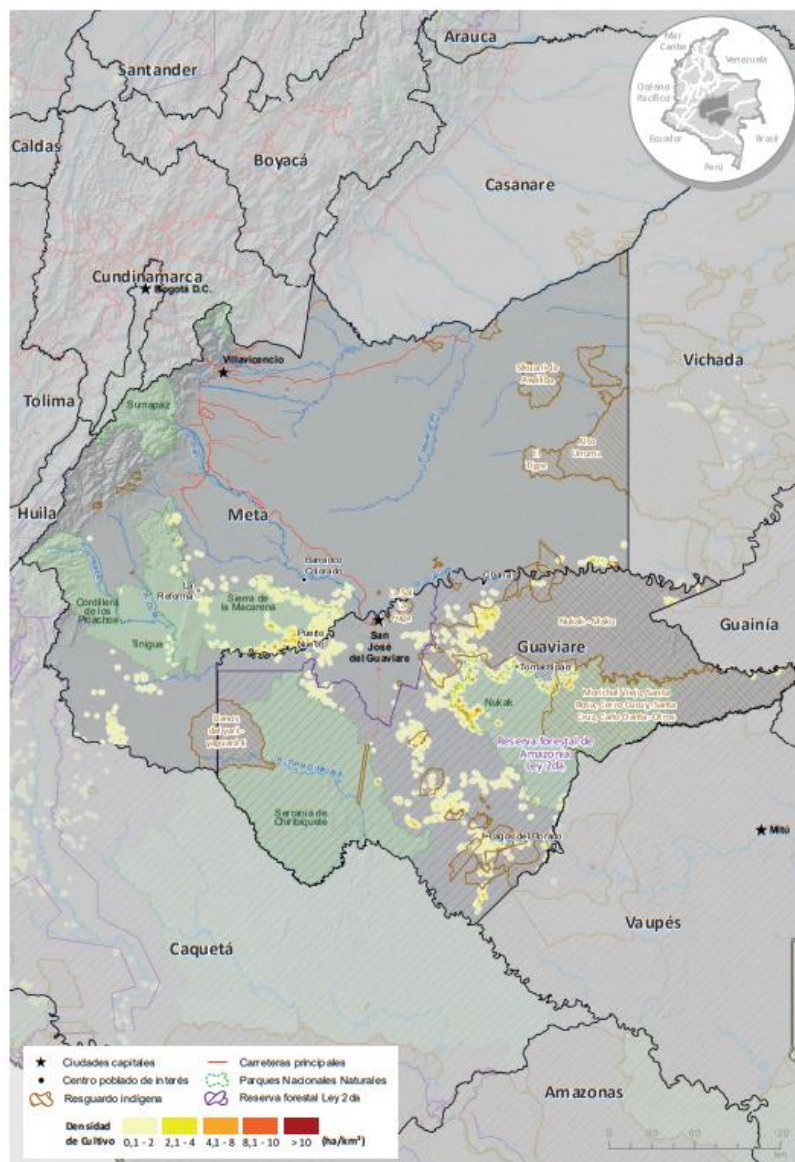
Los principales resultados para el año de inicio de ejecución del programa, es decir 2017, se veían en veredas del municipio de San José de Guaviare como Charras con aproximadamente 304 beneficiarios de los cuales 244 eran cultivadores y 60 de ellos eran no cultivadores, y Colinas con 359 beneficiarios de los cuales 175 eran cultivadores y 184 no



cultivadores. Además de esto, Colinas en San José de Guaviare había avanzado en un 97% de radicación, mientras que Charras había avanzado en un 86%.

Para el 2019 la región del Meta y Guaviare, fue una de las mayores afectadas por los cultivos de coca, debido a que los cultivos se están presentando en áreas de conservación biológica y cultural y a su vez fue el tercer año consecutivo de reducción continua en los núcleos de cultivo del territorio. De esta manera es como la densidad de cultivo se encontraba en los principales parques nacionales naturales cómo se observa a continuación:

Mapa 2. Densidad Cultivos departamento Guaviare 2020.



Fuente: Sistema de monitoreo por la UNODC para PNN.

Sin embargo, en términos de producción el comportamiento de los cultivos de Coca se redujo cerca de un 78%, es decir, se realizó el levantamiento de cerca de unas 24898 hectáreas de cultivo de coca. De esta manera es como para el 31 de diciembre del 2019 en el Guaviare se encontraban inscritas cerca de 7251 personas, lo cual se traduce en un 7,3% de participación de la población del departamento. Asimismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en su Informe Ejecutivo No. 20 confirma la persistencia de cerca de 2,7% de la población en realizar resiembra o rebrote de cultivos de coca.

En cuanto a las encuestas de caracterización en el departamento del Guaviare se realizaron cerca de 993 y se realizaron 1077 encuestas de seguimiento en el departamento con mayor proporción de estas.

A su vez, en cuanto a la asistencia técnica que debería generarse para realizar el proceso de acompañamiento, se encuentra que en el departamento del Guaviare se contó directamente con el acompañamiento de la organización ANUC META, principalmente en los municipios de Calamar y El Retorno y por la organización CEPROMEGUA, ASOPROCAUCHO, CTA PROFESIONALES, en los municipios de Miraflores y San José del Guaviare. Todo esto se tradujo en que, para el cierre del 2019, se vinculan 5058 familias con proyectos de seguridad alimentaria en la etapa de implementación.

Posteriormente en el informe ejecutivo No 23 donde se consolida la información obtenida al 31 de diciembre del 2020 se observa que el departamento del Guaviare representaba el 7,28% de participación del total de 99.097 familias inscritas al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, lo cual se traduce en la existencia de 7.217 familias en el departamento que acompañan el programa.

Otro de los componentes que integran el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y que fue adquirido por parte del gobierno nacional, estableció la transferencia económica condicional denominada asistencia alimentaria inmediata la cual correspondía a pagos mensuales en efectivos por la suma de \$1.000.000 durante 12 meses para el sostenimiento económico de las familias. En este sentido, de la totalidad de familias inscritas al programa, el 88% de familias en el departamento del Guaviare para diciembre del 2020 recibieron el pago correspondiente.

En cuanto a las cifras anteriormente mencionadas, el incremento de familias vinculadas al seguimiento y la implementación de programas de seguridad alimentaria se mantiene o incrementa en mínimas cantidades. El Informe No. 23, es el último informe consolidado respecto a los avances en la ejecución del programa y concluye con las acciones adelantadas en materia de la implementación de los PISCA, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito et al., 2021, se refiere a;

En el marco del punto 4.1.3.5 del Acuerdo Final, los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), surgen como la herramienta de planeación territorial participativa que convoca a comunidades, autoridades locales y Gobierno Nacional, en torno a la formulación de acciones para la transformación de los territorios priorizados y en donde opera el PNIS. Para el cumplimiento satisfactorio de tal propósito, el Gobierno Nacional, a través de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, ha adelantado la elaboración y cierre de los 48 documentos PISDA en los municipios de coincidencia PNIS – PDET (p.31)

#### **IV. RESULTADOS REPORTADOS DESDE LOS TERRITORIOS**

A continuación, se presentan 8 entrevistas realizadas a diferentes familias inscritas en el Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

##### **1. TIERRA ALTA**

Un primer elemento se refiere al acceso a programas y la firma de compromisos:

Me hicieron firmar demasiados documentos en donde realizaba compromisos de no cultivar y de proteger la tierra, hemos tratado de cumplir todos los compromisos, el gobierno no ha cumplido con los pagos, se hicieron unos pagos en unos términos que no fueron acordados se desembolsaron 12 millones en 6 etapas de pago cada una de 2 millones, luego siguió una etapa de proyectos productivos entregaron unos materiales pero no eran acordes a las necesidades que teníamos en la finca , se ejecutaron proyectos de porcicultura en la que entregaron cerdos que no valían ni 50 mil pesos, y no había manera de trabajar con este tipo de animales con esas características, quedaron de ofrecernos capacitaciones que nunca llegaron para saber realizar los proyectos, todos los días llega un técnico nuevo y empieza de ceros haciendo encuestas que ya nos han hecho (Entrevista 1).

Se evidencian problemas relacionados con el acompañamiento productivo:

Me hicieron llenar una lista de materiales que daba un monto de 19 millones de pesos creímos que esto algún día llegaría nos prometieron proyectos de ganadería, luego nos dijeron que no se podía realizar ese tipo de proyectos, y luego llegaron con la lista que nos hicieron llenar y nos dijeron que esos

materiales no eran necesarios, y volvieron con una nueva lista para llenar. Que si hemos vuelto a cultivar pues tenemos vecinos que si no hay muchas opciones por mi parte sigo esperando para tomar otra opción con o sin ayuda del gobierno. Acá seguimos haciendo reuniones y cumpliendo compromisos sin que lleguen los proyectos (Entrevista 1).

Otros problemas están relacionados con la seguridad alimentaria:

El programa en el papel tenía las mejores intenciones, pero desconocen nuestras realidades desde los proyectos de seguridad alimentaria, porque en mi casa no tenemos esta seguridad alimentaria que ellos llaman, calificaría este programa en una escala de 1 a 10 en 2 y eso sería dar mucha calificación (Entrevista 2).

## 2. SAN LUCAS

En la vereda San Lucas, se evidencian problemas similares en el difícil acceso al Programa y las dificultades de su implementación:

Nos hicieron firmar papeles para quitarnos todo cuando volviéramos a cultivar y nos abandonaron desde que firmamos hace 4 años, nos hicieron copar listado de cosas para darnos 19 millones en lo que necesitara en la finca, pero no nos dieron nada de eso, lo que si nos dieron fue los 12 millones que nuestros maridos se los gastaban en cerveza en cada ciclo de pago que los hacían los

fines de semana era una feria cada dos meses en la jornada de pago en el municipio (Entrevista 2).

### 3. SAN ISIDRO

En la vereda San Isidro, se evidencian problemas relacionados con los pagos:

No nos han cumplido con todos los pagos nos han dado 12 millones pago que se hizo cada dos meses de dos millones y nos quedaron diciendo que nos daban el restante porque lo prometido eran 31 millones, luego nos dicen que el resto no la daban en implementos para las fincas, nos dieron un listado pero no nos han dado nada más ahí estamos hace aproximadamente 3 años nos tienen detenido cualquier ayuda, no nos volvieron a dar nada ni a cumplir con nada, están pendiente los 19 millones que no sabemos cómo nos van a llegar nos prometieron insumos árboles frutales cementos hasta llegar el tope de los 19 millones de pesos, pero hasta el sol de hoy no llega nada (Entrevista 3).

### 4. CRISTALINA

El incumplimiento en los pagos y en los planes y proyectos del programa, son reiterativos en los diálogos con las personas beneficiarias. Vos en los diálogos con las personas beneficiarias.

Nos prometieron 19 millones en proyectos productivos y en materiales, pero no han cumplido con eso ni con el sostenimiento alimentario solo nos dieron una parte que la pagaron cuando se les dio la gana, nos fue mal con este programa porque solo nos hicieron

arrancar la coca firmar papeles ir a reuniones llenar listas, pero no cumplieron siguen pasando los años y nada, volvimos a sembrar coca porque no hay de otra ahora vivimos con miedo ahora no de que nos erradiquen si no de que nos quiten las tierras, pero si los proyectos no llegan la plata tampoco de algo tenemos que vivir (Entrevista 4) .

## 5. SAN ISIDRO

En la vereda San Isidro, también fueron evidentes los problemas relacionados con la implementación de programa, por el incumplimiento de las ayudas y el acompañamiento a proyectos productivos y huertas familiares:

Recibí 12 millones y el tema de una huerta para la seguridad alimentaria de mi familia huerta que ya después de más de 4 años no existe igual que los 12 millones porque nunca llegaron los proyectos y esa plata se gastó en el sostenimiento familiar dado que nosotros vivíamos de la producción de hoja de coca en esa época, ahora nos avisan después de mucho tiempo que hay que llenar formularios para unos insumos para que lleguen a la finca por 19 millones de pesos, pero se rumora que cada cosa llegara por valores muy elevados ejemplo si nos dan un teja de zinc que vale 30 mil llegara por 100 mil o más, una incertidumbre total de que pase con este programa que más que soluciones nos ha dado problemas (Entrevista 5).

## 6. ANONIMO

Tengo 35 años vivo en la Panguana ingrese al programa hace unos 4 años Recibí la suma 12 millones y en el transcurso una huerta como medida de seguridad alimentaria de mi familia, 12 millones que invertimos en cultivos como plátano y yuca pero que no dieron el

rendimiento esperado, el programa no nos ofreció ninguna estabilidad y en el momento estamos en pleno abandono sin seguridad alimentaria, ni fondos para invertir pensando en volver a los cultivos no hay más opciones en nuestras tierras (Entrevista 6)

#### 7. CLARA RODRIGUEZ

Mi nombre es clara tengo 42 años tres hijos vivo en la vereda la paz del municipio de EL Retorno Guaviare lideresa en temas ambientales y de las comunidades de la vereda, la verdad el programa no ha cumplido con lo acordado y firmado, nos dieron 12 millones en tiempos distintos a lo estimado además de eso no contamos con ningún proyecto producto hasta la fecha estamos a la espera, ya creemos que el programa finalizado y termino así dejándonos a la deriva, nadie da respuesta de los pasos a seguir y todos estamos preocupados pensando en nuestra seguridad alimentaria ahora los 19 millones que nos prometieron en un listado se va volver a cambiar y no han llegado para empezar a trabajar (Entrevista 7). .

#### 8. RODRIGO URREA

Mi nombre es Rodrigo 58 años y con más 30 años cultivando coca y viviendo de este cultivo ingrese al programa con la esperanza de cambiar de actividad económica y vivir más tranquilo, pero ahora vivo más alcanzado y esperando que me cumplan con lo acordado tengo mis terrenos abandonados sin poder producir porque no tengo las herramientas y los 12 millones que me dieron los utilice para mi sostenimiento en el municipio. Me mintieron para erradicarme y acabaron con mi única forma de sostenimiento y nadie da respuesta que toca esperar y esperar y eso hago no sabría que más contarle (Entrevista 8).



## V. CONCLUSIONES

El Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito nace a partir de una problemática social, política, económica y cultural, por lo cual cada una de las fases de planeación implementación ejecución y consolidación de este debe considerar todos los ámbitos anteriormente mencionados en el departamento. Esto a su vez implica el entendimiento de las dinámicas diversas del territorio para su posible implementación.

Sin embargo, la necesidad y creación del programa se hace bajo una lectura nacional, desconociendo las dinámicas de los territorios, asociando la posibilidad de participación, de pagos para generar seguridad alimentaria y de proyección de iniciativas de auto sostenimiento, por ejemplo, a partir de huertas familiares que garantices la soberanía alimentaria, todo esto asociado a una idea generalizada de protección por parte del Estado colombiano. Por esto, las dinámicas de conflicto interno y externo de estos territorios se traduce en una deslegitimación del Estado a través cada una de las acciones que no contempla las realidades individuales y, por tanto, se profundizan las necesidades sociales, aumentando el descontento de la población y la inseguridad alimentaria, social, económica y, por, ende política.

El programa más allá de articularse con diferentes entes internacionales, nacionales y gubernamentales debía articularse directamente con los gobiernos locales y las comunidades más pequeñas para entender desde el momento de su estudio y diagnóstico previo, cómo implementar un programa nacional a nivel territorial garantizando que su ejecución más allá de una cifra significaría la reconciliación social y la no repetición de siembra de cultivos de uso ilícito.

A su vez, se observa como por parte de la comunidad era completamente desconocido participar en un programa desarrollado por un aparataje institucional que nunca había tenido

presencia en su territorio y qué buscaba directamente y en el menor tiempo posible despojar de aquel bien que genera ganancias económicas y estabilidad familiar. Desde las familias agricultoras entrevistadas se entiende que más que la búsqueda de enriquecimiento ilícito generado de los cultivos, sino la búsqueda por el sostenimiento económico de la familia que busca medios de sobrevivencia.

Por otra parte, se observa como el programa no desarrolló una estrategia a largo plazo, ni en términos económicos, ni en términos jurídicos, ya que, existe inestabilidad en la economía nacional y familiar y el no aumento en la calidad y el estilo de vida de la población colombiana para asegurar que luego del levantamiento total de los cultivos de coca, no se tendrá resiembra. Es decir, falta una estrategia consolidada para que en el momento de caídas o aumentos en los precios de bienes básicos de la canasta familiar o cuando no exista el éxito en alguno de los programas de auto sostenimiento implementados por las familias inscritas en el programa de sustitución de cultivos, se mantenga la cantidad de hectáreas levantadas y que no se proceda a la fumigación como la única solución para las familias que en muchos casos acaban optando por la resiembra de cultivos.

Finalmente, se identifican dos factores generadores de controversias dentro de la población en cuanto al programa:

En primer lugar, la falta de claridad y de información para la población focal del programa en cuanto a términos, duración, viabilidad económica, mantenimiento del programa y los mecanismos para hacer saber sus inquietudes o desacuerdos frente al mismo. Es decir, la falta de un proceso de sensibilización previo a la implementación del programa, que permitiera generar bases sólidas para el acarreamiento y la inmersión en cada una de las etapas del mismo, por parte de las familias agricultoras. Esto se evidenció con las entrevistas realizadas, pues la población tiene desconocimiento de los beneficios del programa y hace

críticas a su continuidad, en términos de los pagos y el acompañamiento a proyectos productivos.

En segundo lugar se encuentra el sentimiento de abandono, olvidar la parte social y cultural de las dinámicas territoriales y pretender que el accionar del Estado se legitima a partir de cifras, incapacita el programa para tener una trascendencia y viabilidad a largo plazo. Estos problemas se relacionan con la falta de transversalidad y agrupación de factores que llevaron a su creación.

#### **f. Bibliografía.**

Arcgis. (s. f.). *Cultivo de coca en Colombia a través de la historia*. Recuperado 17 de agosto de 2021, de

<https://www.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=a16c83ff7a24453cb3a4e79010a82fee#:~:text=En%20Colombia%2C%20la%20problem%C3%A1tica%20de,se%20api%C3%B1aron%20y%20estructuraron%20la>

Cubides Salazar, O. M. (2014). La violencia del narcotráfico en los países de mayor producción de coca: los casos de Perú y Colombia. *Papel Político*, 19(2), 657–690.

<https://doi.org/10.11144/Javeriana.PAPO19-1.vnpm>

Curciarello, C. (2014, 28 febrero). *Pécaut, Daniel. Las FARC: ¿una guerrilla sin fin o sin fines?* PID Amazonía. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33286>

Editorial La República S.A.S. (2019, 26 junio). *Colombia es el mayor productor de drogas de acuerdo con un informe realizado por la ONU*. Diario La República.

<https://www.larepublica.co/economia/colombia-el-mayor-productor-de-drogas-de-acuerdo-con-un-informe-de-la-onu-2878057>

Entrevistado 1. (12 de noviembre de 2021). Tierra Alta

Entrevista 2. (16 de noviembre de 2021). San Lucas

Entrevista 3. (18 de noviembre de 2021). San Isidro

Entrevista 4. (24 de noviembre de 2021). Cristalina

Entrevista 5. (24 de noviembre de 2021). San Isidro

Entrevista 6. (27 de noviembre de 2021). La Panguana

Entrevista 7. (28 de noviembre de 2021). San Miguel

Entrevista 8. (28 de noviembre de 2021). San Miguel

Fundación Ideas para la Paz. (2018, 25 junio). *Cultivos ilícitos: el problema y las alternativas posibles*. FIP - Ideas Para La Paz. <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1685>

García Muñoz, L. M. (2019, junio). *Efectos tempranos de la firma del acuerdo de paz en el departamento del Guaviare*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo. <https://cider.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/documentos-de-trabajo/2019-Documento-trabajo-efectos-firma-acuerdo-paz-departamento-guaviare.pdf>

García, R. R. (2014, mayo). *La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976–2012\**. Scielo. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082014000200007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082014000200007)

González, C. L. (2014, junio). *CONSECUENCIAS SOCIALES DEL CULTIVO DE LA COCA EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL CAQUETÁ: ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE LA ECONOMÍA ILÍCITA, LAS PRÁCTICAS CAMPESINAS TRADICIONALES Y SU PAPEL EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA*. Scielo. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-80312014000100010](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312014000100010)

Martínez, A. (2017, 23 julio). *¿Por qué se disparó la siembra de coca en Colombia?* El País.

<https://www.elpais.com.co/colombia/por-que-se-disparo-la-siembra-de-coca-en.html>

Mejía Hidalgo, V. (2021). Análisis de la implementación del Programa Nacional Integral de

Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS): 2017–2019. *Análisis Jurídico - Político*, 3(5),

171–199. <https://doi.org/10.22490/26655489.4530>

Mesa de Conversaciones. (2016, 24 noviembre). *ACUERDO FINAL PARA LA*

*TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ*

*ESTABLE Y DURADERA*. JEP.

<https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (s. f.). *Cultivos ilícitos*. Minjusticia. Recuperado 17 de

agosto de 2021, de <https://www.minjusticia.gov.co/programas->

[co/ODC/Paginas/oferta-drogas-cultivos.aspx](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/oferta-drogas-cultivos.aspx)

Moreano, H. (2010, junio). *ENTRES SANTOS Y «TRAQUETOS»: EL NARCOTRÁFICO EN*

*LA FRONTERA COLOMBOECUATERIANA*. Scielo.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-)

[56122010000100011](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122010000100011)

Observatorio de Drogas de Colombia. (2015, mayo). *Atlas de la Caracterización Regional de*

*la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Guaviare*.

Minjusticia - UNODC.

<http://www.odc.gov.co/portals/1/regionalizacion/caracterizacion/RE052015->

[caracterizacion-regional-problematica-asociada-drogas-ilicitas-guaviare.pdf](http://www.odc.gov.co/portals/1/regionalizacion/caracterizacion/RE052015-caracterizacion-regional-problematica-asociada-drogas-ilicitas-guaviare.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s. f.). *Sistema Integrado de*

*Monitoreo de Cultivos Ilícitos*. UNODC. Recuperado 17 de agosto de 2021, de

<https://www.unodc.org/colombia/es/simci/simci.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) & Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). (2020). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019*. UNODC-SIMCI. [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_Cultivos\\_Illicitos\\_2019.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf)

Palomino Castro, I. (s. f.). *Superar el flagelo de la coca*. Rutas Del Conflicto. Recuperado 17 de agosto de 2021, de <https://rutadelconflicto.com/especiales/retos-posconflicto/punto4.html>

Presidencia de la República de Colombia. (2017). *Decreto 896 de 2017*. Presidencia. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20896%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

Ramírez, M. C. (2014). *Legitimidad, complicidad y conspiración: la emergencia de una nueva forma económica en los márgenes del estado en Colombia*. Scielo. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1900-54072014000100003](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-54072014000100003)

Ríos Cano, K. & CODHES. (2008, abril). *Los límites de la guerra; conflicto, derechos humanos y desplazamiento forzado en el sur oriente colombiano*. CODHES. <http://www.codhes.org/~codhes/images/biblioteca/DocCODHES10-LimitesGuerra.pdf>

Salas Salazar, L. G. (2015). CUADERNOS DE GEOGRAFÍA | REVISTA COLOMBIANA DE GEOGRAFÍA | Vol. 24, n.º 1, ene.-jun. del 2015 | ISSN 0121–215X (impreso) · 2256–5442 (en línea) | BOGOTÁ, COLOMBIA | PP. 157–172 Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia, 1990–2012. *REVISTA COLOMBIANA DE GEOGRAFÍA*, 24(1), 157–172. [https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/47777/pdf\\_28](https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/47777/pdf_28)

United Nations. (2019, junio). *World Drug Report 2019* (E.19.XI.8). UNODC.

[https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR19\\_Booklet\\_1\\_EXECUTIVE\\_SUMMARY.pdf](https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR19_Booklet_1_EXECUTIVE_SUMMARY.pdf)